



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007756-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a unidades de convalecencia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 7756, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre unidades de convalecencia.

Las Unidades de Convalecencia comenzaron a implantarse en Castilla y León en agosto del 2012, mediante la puesta en marcha de un pilotaje en la Residencia Asistida de personas mayores "La Rubia" y las Áreas de Salud de Valladolid (Hospital Clínico Universitario, Hospital Universitario Río Hortega y Hospital de Medina del Campo).

Tras el pilotaje, la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales firmaron un Convenio de colaboración en noviembre de 2013, para la gestión conjunta de las unidades de convalecencia sociosanitaria. El número de plazas implantadas en el año en que comenzó su utilización fue de 50, en las residencias RASVA y Parquesol de Valladolid y Asistida y Mixta de Segovia.

Respecto a la previsión de implantación en la presente legislatura, por acuerdo del Diálogo Social de 2 de junio de 2021 se ha fijado un incremento hasta alcanzar 172 las plazas en las unidades de convalecencia sociosanitaria, de manera prioritaria e inicial en las residencias públicas y extendiéndose a todo el territorio de la Comunidad, en función de las necesidades detectadas por el sistema sanitario. Si



esto no fuera posible por el grado de ocupación, se llevarán a otras Administraciones y a la acción concertada, garantizando siempre que las instalaciones, medios técnicos y humanos reúnen las características necesarias para poder prestar una atención adecuada a las necesidades sociales y sanitarias del paciente

El coste destinado por parte de Sanidad es de 35,68 € por plaza ocupada y día. El coste de la plaza/día que aporta la Gerencia de Servicios Sociales en las unidades de convalecencia de centros de su titularidad no varía respecto al del resto de plazas residenciales de personas mayores.

Valladolid, 1 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.